

PROCESO DE ADMISIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA 2022

ADVERTENCIA

Las etapas, modalidades y fechas que se indican en esta convocatoria de admisión para el año académico 2022 están sujetas a cambios conforme a los requerimientos que dispongan las autoridades de educación y de salud.

I. PRESENTACIÓN

1. El Colegio Alemán de Villarrica ofrece la admisión para el año académico 2022 a todas las familias interesadas en participar y cumplir su Proyecto Educativo.

La admisión se desarrolla a través de una **convocatoria ordinaria y de postulaciones extraordinarias**.

2. Los procesos de admisión del Colegio Alemán de Villarrica son objetivos y transparentes, asegurando el respeto de la dignidad y derechos fundamentales de los postulantes. En ningún caso la admisión podrá implicar discriminaciones arbitrarias.
3. Por el solo hecho de postular, los padres y apoderados del postulante aceptan el proyecto educativo del Colegio Alemán de Villarrica, sus principios y valores, la obligatoriedad del estudio del idioma alemán y de las asignaturas en esta lengua, así como los reglamentos internos vigentes, los que se obligan a conocer, respetar y cumplir.
4. De acuerdo con lo dispuesto en el reglamento interno del Colegio Alemán de Villarrica, no será admitido a postular el estudiante que por aplicación de una medida disciplinaria no haya continuado sus estudios en el mismo colegio, o que estando sujeto a un procedimiento de responsabilidad o disciplinario se haya retirado voluntariamente del colegio antes de resolverse el procedimiento, o que las mismas circunstancias antes referidas hayan afectado al postulante procedente de otro establecimiento educacional.
5. Las reglas del proceso de admisión se aplicarán en igualdad de condiciones e indistintamente a todos los postulantes, incluso tratándose de postulantes hermanos gemelos o mellizos.
6. Los padres o apoderados del postulante deberán informar al Colegio, con la debida antelación y de manera fidedigna, la presencia de dificultades del postulante a objeto de determinar la aplicación de las medidas y recursos humanos y materiales de que disponga el Colegio y facilitar su participación en igualdad de condiciones con los demás postulantes.
7. Asimismo, los padres y apoderados deberán informar en forma previa la jornada de observación y con la debida antelación si su hijo o pupilo no comprende los idiomas español ni alemán.
8. Los antecedentes presentados por los padres o apoderados al proceso de admisión de su hijo o pupilo deberán ser fidedignos. De no serlo, el postulante quedará automáticamente excluido del proceso.
9. Si durante el proceso de admisión se conformare una lista de espera, en ningún caso dará derecho al interesado, ni obligará al colegio, a matricular al postulante incluido en dicha lista, lo que sólo ocurrirá en el evento de ser seleccionado por cumplir los requisitos y exigencias establecidos para ese efecto. Es de estricta responsabilidad del padre o apoderado del postulante incluido en lista de espera, informarse

de su estado y efectuar la matrícula de su pupilo para el año escolar siguiente en otro establecimiento educacional, toda vez que el Colegio Alemán de Villarrica no asegura, ni garantiza, la vacante escolar para el postulante.

10. Será requisito fundamental para postular y matricularse en el proceso de admisión 2022, que la familia, apoderados y/o sostenedor del postulante, no mantenga deudas impagas ni esté en estado de morosidad en sus obligaciones financieras con el colegio.

II. CONVOCATORIA ORDINARIA

1. Cupos disponibles

1.1. Nivel Spielgruppe: Habrá 22 cupos para el año 2022, que se completarán, primeramente, con los niños que actualmente sean estudiantes o alumnos del Colegio y permanezcan en Spielgruppe. Los cupos restantes se completarán con los niños que postulen al nivel Spielgruppe y cumplan los criterios del proceso de admisión.

1.2. Nivel Prekindergarten: Habrá 25 cupos para el año escolar 2022, que se completarán, primeramente, con los estudiantes promovidos del nivel Spielgruppe a Prekindergarten y con los niños que actualmente sean estudiantes o alumnos del colegio y permanezcan en Prekindergarten. Los cupos restantes se completarán con los niños que postulen al nivel Prekindergarten y cumplan los criterios del proceso de admisión.

- 1.3. Nivel Kindergarten: No habrá postulaciones a este nivel. Si excepcionalmente se produjeren cupos, se completarán con los niños que hubieren presentado su postulación en forma **extraordinaria** al nivel Kindergarten y cumplan los criterios del proceso de admisión, o, a falta de éstos, con los postulantes al proceso de admisión que al efecto se convoque.

2. Criterios generales de admisión

2.1. Preselección en base a "criterios académicos"

Para ser preseleccionados los postulantes deberán participar en las actividades de observación de acuerdo al calendario respectivo. El puntaje máximo asignado a las habilidades observadas o "criterios académicos" será de 100 puntos y estará compuesto de la siguiente forma:

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------|
| a) Habilidades social y cognitiva | : 52 puntos (37 puntos mínimo para postulación) |
| b) Habilidades de comunicación | : 32 puntos (16 puntos mínimo para postulación) |
| c) Habilidades motrices | : 16 puntos (8 puntos mínimo para postulación) |

Serán preseleccionados los postulantes que obtengan al menos 70 puntos del total de los 100 puntos, siempre que obtenga al menos el puntaje mínimo indicado en cada una de las habilidades. Los postulantes preseleccionados serán ordenados de mayor a menor según el puntaje obtenido. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo quedarán excluidos del proceso de admisión.

2.2. Criterios vinculantes

Adicionalmente, habrá los siguientes criterios de selección vinculantes, cuyos puntajes se acumularán en el evento de concurrir dos o más de éstos en un postulante:

- a) Comunicarse en idioma alemán de acuerdo con las pautas de observación que aplique el Colegio: 20 puntos.
- b) Ser hermano de un alumno actualmente matriculado en el Colegio o ser hijo de socio de la “Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica”: 10 puntos.
- c) Ser hijo de egresado de un colegio de habla alemana: 8 puntos.
- d) Ser hijo de directivo o de trabajador del Colegio: 6 puntos.

3. Selección

3.1. Para efectuar la selección se ordenarán los postulantes según el puntaje total resultante de la sumatoria de los criterios académicos y vinculantes, prefiriendo para la matrícula los de mayor puntaje total, y continuando en orden descendente hasta completar el número de vacantes disponibles.

3.2. Si para llenar el último cupo hubiere dos o más postulantes con igual puntaje total, la selección se hará de la siguiente forma:

- a) En primer lugar, preferirá el postulante que obtenga el mayor puntaje de criterio vinculante.
- b) En igualdad de puntaje, preferirá a continuación el postulante que tenga el vínculo de la letra b) del párrafo 2.2. (hermano de estudiante actualmente matriculado en el Colegio o hijo de socio).
- c) En igualdad de puntaje, preferirá a continuación el postulante que obtenga el mayor puntaje del criterio de la letra a) del párrafo 2.2. (comunicación en idioma alemán).
- d) En igualdad de puntaje, preferirá a continuación el postulante que tenga el vínculo de la letra d) del párrafo 2.2. (hijo de egresado).
- e) En igualdad de puntaje, preferirá a continuación el postulante que tenga el vínculo de la letra c) del párrafo 2.2. (hijo de directivo o trabajador del Colegio).
- f) Si no obstante lo anterior persistiere la igualdad de puntaje, preferirá para ser matriculado, en el siguiente orden: en primer lugar, el postulante que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio académico “Habilidad social y cognitiva”; en segundo lugar el postulante que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio académico “Habilidad de comunicación” y, en cuarto lugar, el postulante que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio académico “Habilidad motriz”.
- g) Si no obstante lo anterior persistiere la igualdad de puntaje, el postulante será seleccionado en forma aleatoria, con la intervención de un miembro de la directiva del Centro de Padres y Apoderados del Colegio.

3.3. Los postulantes preseleccionados que no sean seleccionados por falta de cupo luego de la aplicación de las reglas anteriores, integrarán una **lista de espera** según el orden de puntaje total obtenido de acuerdo a dichas reglas, siendo preferidos para su matrícula según dicho puntaje ordenado de mayor a menor.

3.4. Si no se presentaren postulantes que obtengan el puntaje mínimo de preselección señalado en los

criterios académicos o se presentaren en número inferior al necesario para completar los cupos de matrícula disponible, mediante acuerdo de la Directora, la Coordinadora de nivel de educación parvularia y del Directorio, se podrán modificar los puntajes mínimos de preselección y de selección o hacer un nuevo llamado de admisión, en cuyo caso los interesados deberán sujetarse a las nuevas reglas que al efecto se dispongan.

3.5. Si durante el año escolar se produjeran uno o más cupos en alguno de los niveles de educación parvularia, serán ocupados de manera preferente por el interesado en la postulación extraordinaria conforme a lo señalado en el párrafo siguiente. Si hubiere más de un postulante en forma extraordinaria, será seleccionado el que obtenga el mayor puntaje académico.

A falta de interesado en la postulación extraordinaria, el cupo disponible será llenado mediante llamado que se hará a los interesados que figuren en la respectiva lista de espera del proceso ordinario de admisión. A falta de ésta, se hará un nuevo llamado.

III. POSTULACIÓN EXTRAORDINARIA

Durante el año escolar habrá **postulaciones extraordinarias** al nivel de educación parvularia, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Que el curso al que se postula disponga de cupos para la admisión, de acuerdo con la programación que para el año respectivo haga el Colegio.
2. Que el postulante no haya participado en la convocatoria ordinaria del año académico respectivo.
3. Que el postulante provenga de otro colegio o jardín infantil de habla alemana o que comprenda el idioma alemán al menos en el nivel correspondiente al curso al que postula, lo que será evaluado conforme a la pauta de evaluación que aplique el Colegio.
4. Que el postulante participe en una jornada de observación y cumpla los criterios académicos dispuestos para la preselección conforme a lo señalado en el párrafo II.-, número 2.-, de esta convocatoria.

IV. FORMA Y FECHAS DE POSTULACIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN 2022.

1. La postulación se realizará a través de la página web www.dsvillarrica.cl
2. Las fechas del proceso de admisión para el año escolar 2022, son las siguientes:

ETAPA	FECHA	LUGAR
Inscripción y entrega de antecedentes	Junio 2021	A través de página web.
Pago arancel de postulación. \$ 30.000.-	En el acto de la postulación	A través de transferencia electrónica. Ver datos en página web.
Entrevistas	2 de agosto 2021 al 10 de septiembre 2021	Online
Jornadas de Observación	Desde el 21 de septiembre al 29 de octubre de 2021	Presencial u online , de acuerdo a condiciones sanitarias.

Publicación de la lista de postulantes admitidos y en lista de espera	19 de noviembre de 2021	En panel de entrada del Colegio y a través de correo electrónico a padres y apoderados de postulantes
Matrícula: Pago de la matrícula y de cuota de incorporación	22 al 30 de noviembre de 2021 de 09:00 a 14:00 horas	Presencial u online, de acuerdo a condiciones sanitarias.

3. Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar.

Para postular se deberán enviar en forma electrónica, los siguientes documentos y cumplir con los requisitos que se indican:

- 3.1.** Ficha de postulación (disponible en la página web del Colegio: www.dsvillarrica.cl).
- 3.2.** Certificado de nacimiento original.
- 3.3.** Informe del jardín infantil para niños que proceden de otro establecimiento educacional o jardín infantil
- 3.4.** Cumplir con las edades mínimas de ingreso al 31 de marzo de 2022:
 - a) Spielgruppe: 3 años cumplidos.
 - b) Prekindergarten: 4 años cumplidos.
 - c) Kindergarten: 5 años cumplidos.
- 3.5.** Conocer y aceptar el Reglamento Interno de Convivencia Escolar y el Proyecto Educativo Institucional, los que podrán obtener en la web Institucional www.dsvillarrica.cl. Su lectura y conformidad serán requisitos indispensables para continuar con el proceso de postulación y matrícula.
- 3.6.** Pago del arancel de postulación de \$ 30.000.-
- 3.7.** Los padres y/o apoderados del postulante deberán asistir a entrevista con uno o más miembros del Equipo Directivo y del Directorio del Colegio, cuyo objeto será dar a conocer el Colegio y su proyecto educacional, conocer la familia del postulante y atender sus consultas.

4. Tipos de prueba en base a los criterios de admisión a que serán sometidos los postulantes, y su evaluación.

Los postulantes deberán asistir a jornadas de observación según el siguiente detalle:

- 4.1. Spielgruppe:** asistencia a dos días de observación. El primer día debe ser acompañado durante la jornada por uno de sus padres o apoderados.
- 4.2. Prekindergarten:** asistencia a dos días de observación. El primer día debe ser acompañado durante la jornada por uno de sus padres o apoderados.

4.3. **Kindergarten:** Si hubiere convocatoria a postular a este nivel, la asistencia a jornada de observación que se disponga se informará conjuntamente con la convocatoria que al efecto se haga.

Estas jornadas y sus actividades tienen por objeto observar el desarrollo evolutivo del niño, en relación a su edad cronológica y en concordancia con las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y el Proyecto Educativo del Colegio Alemán de Villarrica, considerando los criterios de admisión referidos en esta convocatoria.

A través de una pauta individual y de una observación grupal en situación de juego, se evaluarán aspectos del niño referidos a su lenguaje, motricidad, desarrollo social y emocional, y razonamiento lógico - matemático.

5. La inasistencia a las jornadas de observación será debidamente justificada y fundada sólo en razones médicas o en motivos de caso fortuito o fuerza mayor. En tal caso, los padres o apoderados del postulante que no pueda asistir a las jornadas de observación, deberán presentar la justificación respectiva, debidamente fundada, la que será evaluada por la Directora del Colegio. Si la ausencia se produce por motivos de salud, deberá justificarse con el certificado médico correspondiente.

En tales casos, la ausencia deberá informarse telefónicamente (fono 452411699) o mediante correo electrónico dirigido a la casilla admission@dsvillarrica.cl, a más tardar el mismo día de la ausencia, debiendo acompañarse los antecedentes que la justifiquen en esa oportunidad o, a más tardar, el día hábil inmediatamente siguiente a aquel en que el postulante debió presentarse a la observación.

Si la justificación presentada fuere aceptada por el Colegio, se informará a los padres o apoderados del postulante la fecha y modalidad de la observación respectiva. La observación que se haga en tales circunstancias deberá efectuarse dentro de las tres semanas siguientes a la fecha oficial de observación a la que el postulante dejó de asistir.

La inasistencia injustificada a las jornadas de observación, se entenderá como un desistimiento de la postulación.

6. Pago para participar en el proceso de admisión.

Se pagará la suma de \$ 30.000.- por cada postulante para participar en el proceso de admisión del año académico 2022 en el Colegio Alemán de Villarrica. El pago lo hará el interesado al formalizar la inscripción en el proceso de admisión.

El valor pagado en ningún caso será devuelto.

La suma indicada deberá pagarla el interesado mediante transferencia electrónica hecha a la cuenta corriente del Colegio N° 243-67160-01, del Banco Chile, a nombre de Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica, R.U.T. 70.662.500-3, con aviso que deberá enviarse a los correos electrónicos mvega@dsvillarrica.cl y admission@dsvillarrica.cl

7. Informe del resultado del proceso de admisión

Los resultados de la postulación en el proceso de admisión para el año escolar 2022 serán informados mediante publicación de la lista de postulantes seleccionados, y de aquellos que queden en lista de espera, el día 19 de noviembre de 2021, en la Secretaría del Colegio, y a través de información enviada por correo electrónico dirigido a los padres y/o apoderados del postulante.

8. Pago de la matrícula y de la cuota de incorporación

Una vez informados los resultados del proceso de admisión, los apoderados de los postulantes seleccionados en el Colegio deberán efectuar el pago de la matrícula y de la cuota de incorporación del alumno seleccionado, lo que harán en la oficina de contabilidad del establecimiento.

La matrícula se efectuará entre el 22 y el 30 de noviembre de 2021, de 09:00 a 14:00 horas.

Una vez expirado este plazo, sin haberse efectuado la matrícula del postulante seleccionado, se entenderá irrevocablemente renunciado el derecho a matrícula, en cuyo caso el cupo será reasignado a otro postulante, sin ulterior responsabilidad para el Colegio Alemán de Villarrica.